

# INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

#### Para la Asamblea de Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, según lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio, se presenta a continuación el Informe del Representante Legal por el ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2015.

La información sobre la situación económica y financiera con sus respectivos datos contables y estadísticos, fue incluida en el Informe de Gestión y sostenibilidad, el cual fue acogido por la Junta Directiva.

Algunos temas a destacar son:

#### I. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS:

La gestión de riesgos es uno de los ejes principales dentro de la administración del Banco, fundamental para proteger los activos de los accionistas y de los clientes encaminados a aumentar su valor en el tiempo. CorpBanca adopta el principio de precaución para identificar oportunamente posibles eventos internos y externos que puedan impactar la generación de valor del negocio y adoptar las respectivas medidas de prevención, mitigación y planes de acción.

La Administración de Riesgos tiene como base la definición de políticas aprobada por la Junta Directiva en los diferentes frentes de Riesgo de Crédito, Riesgos Financieros (Mercado y liquidez) y Riesgo Operacional y Seguridad, alienadas con la estrategia y el modelo de negocio del Banco.

La Gestión de Riesgos esta soportado en el SAR (Sistema de Administración de Riesgos), el cual reúne las políticas, estructuras, modelos, procesos, sistemas de tecnología, entre otros, SAR que va acorde con la Gestión de Riesgos de la casa matriz CorpBanca Chile. Para llevar el correcto desarrollo de la Gestión Integral de Riesgos, el Banco cuenta con una Vicepresidencia de Riesgo sobre la cual dependen: gerencias de riesgos especializadas en Crédito, Financiero y Operacional y Seguridad.

#### Riesgo de Crédito

La gestión de riesgo de crédito evalúa permanente el riesgo incorporado en sus activos crediticios desde el momento de su aprobación hasta su recuperación, donde se ha establecido una gestión centralizada soportada en una estructura corporativa con responsabilidades independientes para cada una de las etapas del ciclo de crédito. Esta gestión se basa en primer lugar en la definición del apetito de riesgo de la entidad proporcionando un límite alrededor de la cantidad de riesgo que la organización está dispuesta a aceptar a nivel de pérdidas por portafolio y/o segmento, limites a nivel sectorial, y en caso individual a definir limites a nivel de cliente o grupo económico.

Esta definición apoya el establecimiento de la política y los procesos de crédito que dan el marco normativo y de actuación para la organización, en materia de identificación, estudio, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito, desarrollados en el Sistema de administración de riesgos de crédito SARC, que cumple con los criterios requeridos





por nuestra casa matriz, los reguladores y las mejores prácticas observadas en la industria, donde el Banco asume diariamente riesgo de crédito en dos frentes: la actividad de banca comercial y la actividad de Tesorería, los cuales a pesar de ser negocios independientes, la naturaleza de riesgo de insolvencia de la contraparte es equivalente y por tanto los criterios con los que se gestionan son similares.

La autoridad más alta en Corpbanca Colombia es la Junta Directiva, quien a su vez delega en otras autoridades crediticias. El Banco tiene definido los entes encargados para la aprobación de crédito, los cuales están estructurados de acuerdo a niveles de atribución (monto y plazo), siendo el Comité Ejecutivo la mayor instancia donde participan miembros de la Junta Directiva de casa matriz y local.

Adicional dentro de la gestión se cuenta con los modelos de riesgos que se han definido para cada segmento que permiten sistematizar y apoyar los procesos de originación y seguimiento a través de herramientas de scoring o rating.

# Riesgo de Crédito Personas y Pymes

#### Segmento personas

La estrategia de admisión del Banco se basa en la selección de clientes, el tratamiento diferenciado por tipos de clientes y en la adecuación de criterios homogéneos por cada uno de ellos. Para esto cuenta con modelos de admisión automática y equipos de analistas con un alto grado de experiencia en la gestión del riesgo.

Durante el 2015, se llevaron a cabo estudios y evaluaciones de los modelos que permitieron hacer los ajustes necesarios en las variables del sistema de admisión, para mantener la calidad de cartera del segmento, implementaciones que se reflejan en el mejoramiento de las cosechas en dicho año.

Adicional en los procesos de originación de Personas y Pymes se llevaron a cabo desarrollos, homologaciones y cambio en los procesos, para poder unificar los modelos de originación en estos segmentos.

### **Segmento Empresas**

Las propuestas de crédito para este segmento se analizan caso a caso, el otorgamiento se basa en el conocimiento del cliente, el sector que se desenvuelve, su capacidad de pago y la coherencia de la operación solicitada según sus necesidades. Para cada segmento se han definido factores de análisis que se fundamentan en sus estados financieros, visita al cliente, condiciones del mercado, comportamiento de pagos, garantías (second way out) y en los casos que la política lo ha definido se realiza un análisis medio ambiental simultáneo al análisis de crédito. Para estos segmentos se cuenta con un modelo experto de valoración de riesgos (rating) que apoya la decisión.

Durante el año 2015, el área de riesgos de crédito apoyó en forma importante la estrategia del banco enfocado en la medición de riesgo asociada a las 4G y APPs privadas, trabajando en la identificación de todos los riesgos asociados a estas concesiones e incluyendo el know how y la experiencia de nuestra casa matriz, apoyando la estructuración de estos proyectos acordes con el perfil de riesgos de la entidad. Adicionalmente, se fortaleció la nueva unidad de Crédito Constructor, siendo participes en la aprobación de importantes proyectos, en diferentes zonas del país, logrando un expertis técnico que permite dinamizar la cartera con adecuadas estructuras de riesgo.





Otro gran desafío consistió en terminar el proceso de unificación de los procesos de riesgos de crédito de las dos redes (CorpBanca – Helm), con el objetivo de responder a las necesidades del negocio, logrando importantes beneficios en la homologación e integración en los procesos y herramientas tecnológicas.

# **Seguimiento Cartera**

El objetivo del Grupo en esta etapa es asegurar un cercano, actual y profundo (continuo) conocimiento de los clientes, anticipándose a la evolución futura de los riesgos del banco con el fin de poner en marcha las medidas oportunas para mitigar posibles incidencias. En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera se realizan en áreas independientes a la originación, CorpBanca continuó avanzando en el uso de diferentes metodologías como árboles de decisión, modelos de elección cualitativa, análisis de matrices de transición, cálculo del costo del crédito, prima de riesgos, cosechas, ejercicios de tensión, entre otros, que permiten hacer un proceso de observación permanente a la evolución de la cartera y permiten la identificación de factores de riesgo sobre los cuales se edifica la gestión de riesgo.

Durante el 2015, el Grupo cumplió con los procesos de evaluación de cartera en los cortes de mayo y noviembre y a su vez se fortaleció la herramienta de Vigilancia Especial que permite una mejor administración de los clientes alerta en la entidad, fortaleció el modelo de seguimiento de pequeña empresa y se hizo seguimiento especial a sectores específicos. Lo anterior origino modificaciones en las calificaciones en casos determinados impactando su nivel de provisiones.

Adicionalmente, mensualmente se realizó la medición de riesgo del cliente a través de los modelos de referencia de la cartera comercial y consumo que contempla la morosidad y el nivel de riesgo asociado al deudor. Al igual, dio cumplimiento a la normativa de casa matriz a través de la medición de riesgo con los modelos establecidos y la asignación del rating según el nivel de riesgo de cada deudor.

#### Recuperaciones

La actividad de recuperaciones de CorpBanca se ha venido adaptando a las nuevas condiciones del entorno económico, para dar una respuesta rápida a las necesidades de los clientes. Las estrategias se basan en la gestión especializada para cada tipo de clientes, aplicando la gestión compartida de cobranza con el área comercial y riesgos. Para el 2015 se consolidó el modelo de recuperación compartida, que permitió hacer gestión en forma diferencial por grupos de clientes. Las casas de cobranza especializaron su gestión, manteniendo una cobranza eficiente con el trato adecuado a nuestros clientes.

# Riesgo Financiero: Mercado y Liquidez

Para la gestión de los riesgos financieros en busca de un equilibrio entre el apetito por riesgo y la rentabilidad en materia financiera, Corpbanca ha dispuesto de una estructura organizacional que permite segmentar responsabilidades, separación de roles y atribuciones; herramientas de identificación, medición y mecanismos de control y monitoreo enfocados en la gestión de dichos riesgos, con el objetivo de estabilizar los





resultados y garantizar un adecuado uso patrimonial. Lo anterior, en línea con las mejores prácticas internacionales y consideraciones regulatorias locales.

La Junta Directiva es la responsable de las políticas de la administración financiera y tiene la obligación de velar de manera amplia por el cumplimiento interno y regulatorio. Esta misión, en parte, ha sido delegada en el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), que revisa los aspectos comerciales y financieros de las operaciones y debe aprobar las estrategias que guíen al Banco respecto de la composición de sus activos y pasivos, los flujos de ingresos y egresos, las operaciones con instrumentos financieros y el consumo de capital en todas las líneas de negocios en las cuales participa.

Lo anterior, tiene por finalidad que al considerar las distintas alternativas disponibles se tomen las decisiones que permitan asegurar la más alta y sostenible rentabilidad compatible con un nivel de riesgo coherente con la naturaleza del negocio financiero, las normas vigentes y los estándares institucionales.

Este Comité también tiene la responsabilidad de generar el marco de políticas que gobiernan la gestión de los riesgos financieros de acuerdo con los lineamientos definidos por la Junta Directiva y las normas vigentes, de revisar el entorno macroeconómico, financiero, los riesgos asumidos y los resultados obtenidos para asegurar un óptimo desempeño.

La estructura organizacional de CorpBanca y sus filiales asegura una efectiva separación de funciones, de modo que las actividades de inversión, monitoreo, contabilidad, medición y gestión del riesgo son realizadas e informadas en forma independiente.

La Vicepresidencia de Tesorería del Banco es la responsable de administrar el riesgo de mercado y de liquidez dentro del marco de actuación y límites aprobados y de proveer Al Presidente, al Comité de Activos y Pasivos (CAPA) y a la Junta Directiva, la información necesaria respecto al cumplimiento de los límites.

La Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Vicepresidencia de Riesgos, es la responsable de implementar el marco de políticas, estructura de límites, mediciones y de adoptar los acuerdos necesarios que permitan asegurar el cumplimiento interno y regulatorio y la introducción de las mejores prácticas internacionales y de la industria, en lo que respecta a la administración de los riesgos financieros.

De esta forma, la Gerencia de Riesgos Financieros participa de manera activa en cada uno de los comités anteriormente señalados, articulando las propuestas y definiciones financieras con el resto de las áreas del Banco, asegurando estándares internos y regulatorios en el origen de cada decisión.

Por otra parte, el Banco cuenta con un conjunto de herramientas que le permiten monitorear los principales riesgo financieros que surgen de las actividades sensibles o relacionadas con tipos de cambios, tasas de Interés, indicadores vinculados a la inflación, actividades de trading propietario o vinculadas con clientes (de marketmaking), actividades de gestión de estructuras de activos y pasivos del Banco (entre ellas liquidez, fuentes de financiamiento y descalces). Los riesgos de mercado y liquidez se encuentran





regulados en la política de riesgo financieros de CorpBanca y sus filiales, y su monitoreo es permanente.

En términos generales el Banco se refiere al "riesgo de mercado" como el riesgo de posibles pérdidas producto de movimientos inesperados en las tasa de interés, tipos de cambio, spread crediticios presentes en instrumentos financieros y derivados (riesgo de contraparte), y precio de acciones, Incluyendo a su vez el riesgo de liquidez de mercado y riesgos por opcionalidad.

Los negocios y transacciones de negociación se llevan a cabo de acuerdo con políticas establecidas, límites aprobados, pautas, controles de procedimientos y facultades delegadas en forma clara, y en cumplimiento de leyes y regulaciones relevantes.

A su vez el "riesgo de liquidez de fondeo" definido como la imposibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales; se encuentra regulado por principios que contemplan el equilibrio entre los objetivos estratégicos de liquidez con los objetivos corporativos de rentabilidad, diseñando e implementando estrategias de inversión y financiamiento competitivas, en relación al mercado.

Para esto se diseñan políticas, límites, y procedimientos de acuerdo con la regulación bancaria, normativa interna y concordancia con los objetivos de negocio estratégicos de CorpBanca; estableciendo un robusto marco de gestión del riesgo de liquidez que garantice a la entidad mantener liquidez suficiente, incluido un fondo de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, con la que pueda hacer frente a una serie de eventos generadores de tensiones, incluidos los que ocasionan la pérdida o el deterioro de fuentes de financiación, tanto garantizadas como no garantizadas; que se establezca con claridad una tolerancia al riesgo de liquidez adecuada a su estrategia de negocio y a su tamaño en el sistema financiero.

El Banco tiene una estrategia de financiación que fomenta una eficaz diversificación de las fuentes y plazos de vencimiento de la financiación.

De la misma forma CorpBanca debe mantener una presencia continua en el mercado de financiamiento con corresponsales y clientes seleccionados, manteniendo estrechas relaciones promoviendo una eficaz diversificación de las fuentes de financiación. Al mismo tiempo se debe verificar que las líneas de financiamiento estén abiertas, constatando su capacidad para obtener los recursos disponibles con rapidez. Además, se debe identificar los principales factores de vulnerabilidad que afectan a su capacidad de captar fondos, monitoreando la validez de los supuestos en las estimaciones para obtener financiación.

CorpBanca gestiona de forma activa sus posiciones y riesgos de liquidez intradía a fin de cumplir puntualmente con sus obligaciones de pago y liquidación, tanto en circunstancias normales como en situaciones de tensión, contribuyendo así al fluido funcionamiento de los sistemas de pagos y liquidación.

Durante 2015 la Gerencia de Riesgos Financiero continuó en su proceso homologación de políticas, metodologías y modelos y los límites de acuerdo con la política global de Casa Matriz .El Banco perseveró en el objetivo estratégico de diversificación de sus







fuentes de financiamiento, a objeto de fortalecer su capacidad de reacción ante eventos de riesgo de liquidez de fondeo y disminuir la relevancia del mercado de depósitos institucionales como fuente de fondos, así mismo durante este año ha venido gestionando los riesgos de tasa de interés y de cambios de las posiciones del Balance, donde el mercado ha presentado unas fuertes volatilidades con un seguimiento diario.

## Gestión de Riesgo Operacional y Seguridad

Con base en los lineamientos generales definidos por el Comité de Basilea II, ISO 27001, SOX, la normatividad local y los lineamientos corporativos, el Banco estableció y mantiene directrices para una adecuada administración del riesgo operativo y seguridad, acogiendo las buenas prácticas para la gestión y supervisión que se resumen en los siguientes principios generales:

- La Dirección de la Entidad deberá aprobar y revisar el marco de gestión.
- El marco de gestión estará sujeto a revisiones de la Contraloría (Interna)
- La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Alta Dirección.
- Todo el personal de la organización es responsable de gestionar y controlar los riesgos tecnológicos y operativos desde la actividad que realice.

La gestión de este riesgo operacional y seguridad, cuenta con el apoyo de la Dirección y Administración de la Entidad, contribuyendo con el impulso a nivel institucional de la cultura de riesgo operacional y los programas de capacitación requeridos.

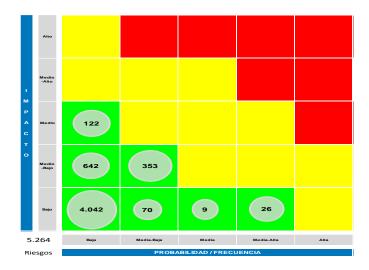
## La entidad dispone de:

- Planes de contingencia y de continuidad de negocio para mantener su operativa y reducir las pérdidas en caso de interrupciones del negocio.
- Información suficiente para satisfacer las necesidades del Supervisor, Administración, Auditoría y los partícipes del mercado.
- Estructura Organizacional compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, Vicepresidencia de Riesgos y Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad.

Los riesgos potenciales se identifican en los subprocesos (nuevos o que se actualizan, de acuerdo con la cadena de valor establecida) por parte de los Responsables de los mismos y con el apoyo de la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. La expresión gráfica de los riesgos potenciales residuales (incluyendo los controles), se resume en la siguiente matriz de probabilidad e impacto:







Los riesgos ocurridos (materializados) son registrados de forma detallada en la Base de Eventos, la cual es administrada de forma centralizada por la Gerencia de Riesgo Operacional y Seguridad. Mensualmente y con base en la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se compara el total de las pérdidas por eventos de riesgo operativo frente al margen financiero de cada Banco, encontrando que CorpBanca ha estado en una posición favorable (por debajo de la media de las pérdidas del sector).

Con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los riesgos, el Banco CorpBanca, realiza periódicamente:

- Evaluación de Proveedores que participan significativamente en procesos operativos de la Entidad.
- Monitoreo de los eventos ocurridos, con el fin de adicionar o ajustar controles o establecer medidas mitigadoras adicionales, si aplica.
- Seguimiento a los indicadores de riesgo operativo establecidos.
- Monitoreo del perfil de riesgo de la Entidad.

Durante 2015 tanto la Contraloría (auditoría interna) como la Revisoría Fiscal han realizado visitas al Sistema de Administración del Riesgo Operacional (SARO), concluyendo el cumplimiento adecuado de la normativa legal sobre la misma.

#### SOX

El modelo de control interno de Reporte Financiero, adoptado por CorpBanca Colombia es el sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles, cuyo alcance es Banco CorpBanca, Helm Bank Panamá y las áreas contables de las Filiales. Dicho modelo está compuesto por el marco de Control Interno (controles a nivel de entidad) y por el modelo de procesos específicos, siendo el objetivo del primero complementar los controles incluidos en el segundo, del tal forma que en ambos ámbitos





queden documentados los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): Entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

Los resultados obtenidos en estas certificaciones se basan en una autoevaluación liderada por la alta gerencia de la entidad y es soportada mediante la ejecución de pruebas. Las incidencias generadas son presentadas a la alta Dirección. Así mismo la Contraloría Interna y el Auditor Externo emiten su concepto anual respecto a la efectividad del sistema de Control Interno del Reporte Financiero de la entidad y sus puntos de mejora.

Teniendo en cuenta que el marco de referencia utilizado para el cumplimiento de la Ley SOX es COSO 2013, este incluye mejoras y aclaraciones que permiten a las organizaciones desarrollar y mantener, de manera eficiente y efectiva un sistema de control interno con mayor probabilidad de cumplir sus objetivos y adaptarse a los cambios del entorno operativo y de negocio.

## **Continuidad Del Negocio**

El Modelo de Gestión de Continuidad de Corpbanca Colombia, se encuentra definido a partir del lineamiento sobre las mejores prácticas y estándares mundiales en Continuidad del Negocio que propenden el fortaleciendo organizacional a partir de los siguientes puntos objetivo:

- Asegurar la prestación de los servicios financieros críticos a los clientes del Corpbanca Colombia, minimizando el impacto generado por un evento de desastre o interrupción mayor.
- Asegurar que Corpbanca Colombia esté preparado para responder a emergencias o disrupciones, mitigar los impactos ocasionados y recuperarse en el menor tiempo posible.
- Minimizar las pérdidas económicas que pueda ocasionar la emergencia presentada.
- Proveer los mecanismos de comunicación internos y externos, que faciliten el desarrollo de los planes.
- Coordinar los procesos y recursos asignados para lograr la recuperación del negocio.
- Asegurar que los planes sean viables, operativos y compatibles con las necesidades y prioridades de Corpbanca Colombia.

Para el logro de estos objetivos, se llevaron a cabo durante 2015 mejoras en la definición de estrategias para la Continuidad del negocio, se ejecutaron pruebas a los Planes de





Continuidad y Contingencia de los procesos definidos como críticos con resultados satisfactorios.

Dentro del marco de mejora continua, se actualizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) él y Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio, se realizaron los ajustes sobre los Manuales de Gestión de Continuidad del Negocio y los Planes de Recuperación de los procesos Críticos, se desarrolló el seguimiento a los proveedores definidos como críticos, sus Planes de Continuidad y pruebas ejecutadas en conjunto con Asobarcaría. Adicional, se llevaron a cabo capacitaciones a todos los funcionarios e integrantes del Comité de Crisis sobre los pilares de la Continuidad del Negocio de Corpbanca Colombia.

# Sistema de Atención al Consumidor (SAC)

Durante el 2015 realizamos seguimiento a los indicadores de casos recibidos, porcentaje de cumplimiento de los tiempos de respuesta y matriz de impacto y frecuencia, los cuales permite monitorear el comportamiento de las quejas y reclamos recibidos y atendidos por el Banco y sus Filiales, para así identificar acciones de mejoramiento que aportan a la debida atención del consumidor financiero.

Se llevó a cabo la actualización del curso SAC durante en el segundo semestre de 2015, obteniendo una participación del 97.4% de funcionarios y 95% de aprendices del Banco y sus filiales. Así mismo realizó la capacitación anual a los proveedores involucrados en la atención y servicio de los consumidores financieros con una participación del 100% entre Vendors, Casas de Cobranzas, Cibergestión y Soluciones Empresariales.

En cuanto a Educación Financiera, desde la Gerencia de Sostenibilidad y el área de Entrenamiento y Desarrollo de la Vicepresidencia de Servicio, continuamos participando el comité de estrategia de educación financiera de Asobancaria y mediante de alianzas estratégicas con diferentes organizaciones se realizaron charlas relacionados con temas financieros, trabajos de voluntariado, entre otros.

Tuvimos la novedad de retiro del Defensor del Consumidor Financiero Suplente para las Sociedades Banco Corpbanca Colombia S.A, Citrust y Helm Fiduciaria desde el mes de Agosto de 2015, y se realizó la aprobación del nuevo Defensor Suplente por parte de la Superfinanciera en el mes de Diciembre de 2015, quedando asignados así:

Para Banco y Citrust: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira Para Helm Fiduciaria: Dr. Cesar Alejandro Pérez Hamilton

Por otra parte, finalizando el año 2015 el Representante del Banco Corpbanca Colombia en el Comité de Satisfacción en la Atención al Consumidor Financiero de Asobancaria fue elegido como Vicepresidente para el periodo 2016 – 2018.

#### Cumplimiento

Prevención Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo





Banco Corpbanca Colombia S.A y sus filiales cuentan con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, documentado en el Código de Ética SARLAFT, el Manual de Procedimientos SARLAFT, y el Manual del Modelo de Riesgo, los cuales son aprobados por la Junta Directiva y están de acuerdo a la normatividad vigente. Dichos documentos fueron actualizados en el 2015 para incluir nueva normatividad y actualizar los procedimientos de vinculación de clientes homologados en la entidad.

La Entidad cuenta con el Oficial de Cumplimiento y su suplente, los cuales fueron nombrados por la Junta Directiva y posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia, siendo los encargados de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Igualmente la entidad cuenta con un Comité para la Prevención contra el lavado de activos y financiación del terrorismo, conformado por miembros de la alta gerencia de la entidad, y un miembro de la Junta Directiva, que sesiona mensualmente y atiende principalmente la presentación de los casos que se recomiendan reportar a las autoridades, y efectúa seguimiento a los principales indicadores del SARLAFT de la entidad.

Como parte integral del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT, se adelantaron las actividades de acuerdo con los planes semestrales del 2015. Estos planes surgieron del ejercicio de identificación y medición de riesgos, e incluyeron aspectos como el envío de los reportes a autoridades, verificación de políticas documentales en la apertura de productos para todos los canales de vinculación, participación en la implementación y homologación de procesos y proyectos para el mejoramiento de los controles en la vinculación de clientes, capacitación de funcionarios y visitas a oficinas catalogadas de alto riesgo.

Es importante mencionar la participación de la Vicepresidencia de Cumplimiento en las definiciones de especificaciones de los aplicativos nuevos, sobre los aspectos de incumbencia del SARLAFT y en el levantamiento de los nuevos procesos de vinculación de clientes.

Durante el período se efectuó el seguimiento de las señales de alerta reportadas por el modelo de riesgo, por los sistemas automáticos, y por los funcionarios. De la misma forma, se cumplió con todos los reportes de ley y se prestó colaboración con la respuesta de todos los requerimientos a los entes de control y vigilancia. Se dio cumplimiento a la actualización de listas vinculantes para Colombia, procesos de debida diligencia para PEP y el seguimiento a los procesos de calidad y poblamiento de la bases de datos de clientes. Igualmente, se desarrollaron las mediciones del riesgo utilizando la segmentación actualizada de los factores de riesgo de SARLAFT, la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo SARLAFT homologados para la entidad fusionada, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva y se encuentran recopilados en el Manual del Modelo SARLAFT. En el resultado de la medición del riesgo para el periodo corresponde a un Riesgo Residual Bajo.





Es importante mencionar que durante el año 2015, la herramienta de monitoreo en línea monitor ACRM, ya estaba en funcionamiento para las dos redes del banco, permitiendo tener un monitoreo homologado y sobre la misma herramienta.

Finalmente, la entidad reconoce la importancia de la capacitación y como tal los empleados del Banco y el grupo son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas del SARLAFT, proceso que se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la Organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza capacitación anual a todos los colaboradores como parte de la norma establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la capacitación del año 2015 el 98% de los funcionarios la realizaron y aprobaron; a los restantes que no la realizaron y no tienen alguna condición especial (enfermedad permanente, separación del cargo entre otros), se les iniciará un proceso disciplinario.

## FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act) y CRS (Common reporting Standard)

Corpbanca, acogió voluntariamente y da pleno cumplimiento a los requerimientos FATCA, así como a la normatividad Colombiana vigente relacionada con esta Ley (Ley 1666 de 2013, Resolución 060/015, sentencia C-225/14 C.C). Para ello a partir de 2014 empezó a realizar las siguientes actividades: nombró un oficial responsable, implementó cambios en los procesos de vinculación, realizó desarrollos tecnológicos, capacitó a la red comercial y áreas impactadas, los cambios ejecutados en relación con FATCA, así como una divulgación a través de su página web corporativa del cumplimiento de esta Ley, creó un área especializada en la verificación y cumplimiento de FATCA, desarrolló un Manual FATCA y en el 2015 realizó el primer reporte a la DIAN dando cumplimiento a la legislación vigente en esa materia.

Teniendo en cuenta que Colombia se acogió anticipadamente al cumplimiento del nuevo estándar de intercambio de información tributaria CRS (Common Reporting Standard), el cual se deriva de la Convención de Estrasburgo, la cual fue ratificada en Colombia mediante la Ley 1661 de 2013 y permite a los Estados firmantes comprometerse con otros países a prestar asistencia administrativa mutua en asuntos fiscales; Corpbanca, desarrolló un programa de implementación cuya primera etapa se adelantó con apego a los lineamientos CRS realizando los ajustes necesarios dentro de los procesos internos, los cuales le permitirán certificar el cumplimiento CRS a partir del 1 de enero de 2016 y en consecuencia, efectuar el primer reporte oficial en el 2017, en línea con el cronograma establecido por la OCDE.

# Ética y Conducta

La conducta ética de todos los funcionarios ha sido y continúa siendo, una filosofía, un compromiso y un objetivo primordial para el Grupo Financiero CorpBanca. El comportamiento ético, la conducta empresarial íntegra y honesta, constituyen sin duda, el mejor camino para que el Grupo Financiero se diferencie y sea sostenible, promoviendo los principios Anticorrupción del Pacto Global. Es así como estos pilares corporativos apuntan directamente a dicha filosofía, tal como se manifiesta en los cinco valores que ha





incorporado la Organización: Pasión, Innovación, Transparencia, Orientación al logro y Servicio.

Para el logro de este objetivo se aplican y se siguen el Código de Conducta General y el Código de Conducta en los Mercados de Valores. Estos códigos contienen los principios que deben regir en todo momento el comportamiento de quienes hacen parte del Grupo Financiero CorpBanca. El objetivo es mitigar el riesgo de que las actividades del Grupo y la conducta de sus colaboradores incumplan la normativa, los estándares de la industria, y los estándares éticos. Así, se evitan sanciones administrativas, multas o sanciones de los organismos de supervisión y control o acciones por parte de los clientes.

El Grupo Financiero CorpBanca cuenta con diferentes canales de comunicación, cuyo objetivo primordial es el reporte de problemas o irregularidades, garantizando la confidencialidad, la transparencia, la facilidad de acceso y el anonimato. La información recibida es tratada en forma confidencial y el trámite que se le da a ésta dependerá de su naturaleza; cada acción se revisa y evalúa en su justa medida bajo el principio de la buena fe. Complementariamente a la gestión de cada caso estos son informados al Comité de Cumplimiento y mensualmente al Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Esta información nos permite proteger al Grupo Financiero de cualquier situación que vaya en contra de los preceptos establecidos por la Alta Administración y que se reflejen en la aplicación de los Códigos de Conducta. Para 2015 se registraron 60 casos en los diferentes canales de comunicación.

Finalmente, la entidad reconoce la importancia de la capacitación y como tal los empleados del Banco y el grupo son capacitados sobre políticas, procedimientos y mejores prácticas, conflictos de interés, canales de comunicación y utilización de información privilegiada todos estos temas encaminados a la prevención de situaciones que vayan en contra de los lineamientos del Código de Conducta General y el Código de Conducta en el mercado de valores. Este proceso de capacitación se lleva a cabo desde el momento de su ingreso a la Organización en la inducción corporativa. Así mismo, se realiza formación anual a todos los colaboradores. Durante el año 2015, el 98% de los funcionarios realizaron y aprobaron dicha capacitación; a los restantes que no la realizaron y no tienen alguna condición especial (enfermedad permanente, separación del cargo entre otros), se les iniciará un proceso disciplinario.

#### Riesgo Legal

Durante 2015, la Vicepresidencia Jurídica prestó especial apoyo al área comercial del Banco, principalmente en relación con dos temas: El primero, en la implementación del segmento Constructor para lo cual el área revisó el marco legal así como las mejores prácticas del sector. El segundo, en relación con el negocio de infraestructura para el cual el área participó en diversas capacitaciones, reuniones gremiales, brindó el soporte requerido previo a la aprobación de este tipo de operaciones e inició en algunos casos la negociación de los documentos con miras al cierre de las transacciones.

Para dar adecuado soporte a los dos temas mencionados así como para apoyar la instrumentación de aquellas operaciones de crédito estructuradas en cuanto a sus garantías, la Vicepresidencia adecuó su estructura y consolidó dos gerencias para apoyar





los negocios del Banco, una de ellas a cargo principalmente de la Banca BEIC y la otra con la responsabilidad principal de la Banca Personas y Pyme.

A la par de lo anterior, el área brindó soporte a los demás proyectos de la Organización en particular, a la definición del proceso de garantías en el nuevo core bancario y a la unificación de procesos operativos tales como los correspondientes a clientes fallecidos en las dos redes, garantías bancarias y Stand By. Igualmente, mantuvo su esquema de dar soporte legal a las restantes entidades del Grupo Financiero.

En materia de Gobierno Corporativo, se continuó trabajando en la consolidación de un área para el Grupo CorpBanca Colombia, con el fin de contar con una unidad centralizada y responsable de soportar al Banco y a las filiales en temas como Asambleas de Accionistas, Juntas Directivas y Comités dentro del grupo, con políticas y procedimientos unificados. Así mismo, como buena práctica de Gobierno Corporativo del Grupo se capacitó a todos los miembros de las Juntas Directivas del Banco y las Filiales para que accedan y hagan uso del sistema "Repositorio de Información" en el cual puede consultar de forma segura y desde cualquier lugar la información relacionada con cada uno de los Comités de Auditoría y Juntas Directivas que se realizan durante el año.

Adicionalmente, con el fin de continuar fortaleciendo el Gobierno Corporativo del Banco, durante el 2015 se implementaron entre otras recomendaciones, las siguientes: (i) adopción de Reglamento de Asamblea de Accionistas; (ii) modificación de los estatutos de la entidad para incluir la previsión según la cual las recomendaciones que en materia de buen gobierno se adopten son de obligatorio cumplimiento para el banco y sus empleados, (iii) se trabajó de manera conjunta con el área de Relación con Inversionistas (IRO) en la página web del Banco con el fin de incorporar un espacio exclusivo para los accionistas e inversionistas, con la información necesaria para estos grupos de interés.

#### **II.INFORMES**

Los siguientes informes:

- a. Pagos y erogaciones a directivos
- b. Honorarios pagados
- c. Donaciones
- d. Publicidad, propaganda y relaciones públicas
- e. Obligaciones en moneda extranjera
- f. Las inversiones en las sociedades nacionales y extranjeras

Estarán a disposición de los accionistas, los miembros de la Junta Directiva y/o de cualquier autoridad durante el término establecido por la normativa vigente

#### **III.DECLARACIONES**

En concordancia con la Ley 1314 de 2009, el Decreto 2784 de 2012 y sus modificatorios, se confirma que la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco,





elaborados bajo NIIF, a partir del 1 de enero de 2015, de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecten la situación financiera del Banco.

Adicionalmente, se han implementado controles para asegurar y mantener adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, en condiciones de seguridad, veracidad y confiabilidad y con el cumplimiento de los requisitos legales.

No se han presentado fraudes o incidencias contables que hayan afectado la calidad de la información financiera.

De la misma forma, el modelo de control interno de Reporte Financiero, adoptado por CorpBanca Colombia es el sistema SOX, el cual está sustentado en un proceso de certificación de controles. Dicho modelo está compuesto por el marco de Control Interno (controles a nivel de entidad) y por el modelo de procesos específicos, siendo el objetivo del primero complementar los controles incluidos en el segundo, del tal forma que en ambos ámbitos queden documentados los cinco componentes del modelo de control interno (COSO): Entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

Los resultados obtenidos en estas certificaciones se basan en una autoevaluación liderada por la alta gerencia de la entidad y es soportada mediante la ejecución de pruebas. Las incidencias generadas son presentadas a la alta Dirección. Así mismo la Contraloría Interna y el Auditor Externo emiten su concepto anual respecto a la efectividad del sistema de Control Interno del Reporte Financiero de la entidad y sus puntos de mejora.

Teniendo en cuenta que el marco de referencia utilizado para el cumplimiento de la Ley SOX es COSO 2013, este incluye mejoras y aclaraciones que permiten a las organizaciones desarrollar y mantener, de manera eficiente y efectiva un sistema de control interno con mayor probabilidad de cumplir sus objetivos y adaptarse a los cambios del entorno operativo y de negocio.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia de que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual. Por lo expuesto, la Administración de Banco CorpBanca Colombia S.A. confirma que el software instalado, en uso o en poder de la entidad, cuenta con las correspondientes licencias y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico.

Dando cumplimiento al artículo 86 y 87 de la ley 1676 de 2013, este último que adiciona al artículo 7 de la ley 1231 de 2008 un parágrafo segundo, se deja constancia que la entidad







no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica en su parte I, Titulo II Capítulo I, sobre requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de Operaciones, numeral 2.3.3.1.19, se informa que tanto la administración como la Contraloría Interna (Auditoría) y la Revisoría Fiscal, han realizado análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y calidad establecidas en esta norma, dándose a conocer los mismos al Comité de Auditoría de la entidad. De los mismos se concluye que el modelo de seguridad de la información enmarca los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad con los cuales se protege la información. La política está basada en las Normas, Políticas y Procedimientos sobre seguridad de la información, las cuales están publicadas en la Intranet y han sido divulgadas a toda la organización.

En cuanto al Modelo de Gestión de Continuidad de Corpbanca Colombia, se encuentra definido a partir del lineamiento sobre las mejores prácticas y estándares mundiales en Continuidad del Negocio que propenden el fortaleciendo organizacional.

Durante 2015, se llevaron a mejoras en la definición de estrategias para la Continuidad del negocio, se ejecutaron pruebas a los Planes de Continuidad y Contingencia de los procesos definidos como críticos con resultados satisfactorios.

Dentro del marco de mejora continua, se actualizó el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) él y Análisis de Riesgos de Continuidad del Negocio, se realizaron los ajustes sobre los Manuales de Gestión de Continuidad del Negocio y los Planes de Recuperación de los procesos Críticos, se desarrolló el seguimiento a los proveedores definidos como críticos, sus Planes de Continuidad y pruebas ejecutadas en conjunto con Asobarcaría. Adicional, se llevaron a cabo capacitaciones a todos los funcionarios e integrantes del Comité de Crisis sobre los pilares de la Continuidad del Negocio de Corpbanca Colombia.

De los señores Accionistas,

Jaime Munita Valdivieso

Presidente"

